

RESOLUCIÓN N° 08 /2015.
REF: ROL 5001-570 Y 5004-7.
RECTIFICA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE
FUSIÓN PREDIAL N°308 DE FECHA 31.12.2014.

VISTOS:

1. Los antecedentes de la solicitud de aprobación de Fusión Predial ingresada con el N° RSF-485 de fecha 29.12.2014., suscrita por los Arquitectos don Matías Jiménez Madariaga, para las propiedades ubicadas en Ruta F-32 (Ex Camino Internacional) N°12.555 , Rol 5001-570 y Calle del Estero N° 120, Rol 5004-7. Zona Industrial, Comuna de Concón.
2. La Resolución de Aprobación de Fusión Predial N° 308 de Fecha 31.12.2014. de Director de Obras de Concón.
3. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECTIFICAR**, La denominación de uno de los lotes existentes, de La Resolución de Aprobación de Fusión Predial N° 308 de Fecha 31.12.2014, en el siguiente sentido:

DICE:

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	Lote E7B-5	12.835,50	N°			N°		
N°	Lote 7	6.619,62	N°			N°		
N°			N°			TOTAL		19.455,12

DEBE DECIR:

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	Lote E7B-5A	12.835,50	N°			N°		
N°	Lote 7	6.619,62	N°			N°		
N°			N°			TOTAL		19.455,12

2. **ESTABLECER**, que La Resolución de Aprobación de Fusión Predial N° 308 de Fecha 31.12.2014, de Director de Obras de Concón se mantiene plenamente vigente, salvo por las rectificaciones introducidas expresamente mediante la presente Resolución.

CONCÓN, 15.01.2015.


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

JEL/LEG/leg.

- Interesado
- Conservador
- Expediente Técnico N° RSF-485
- Archivo Correlativo
- S.I.I.-